

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Amposta.—Don José María Esquerda Roset.

*Provincia de Teruel*Ayuntamiento de Teruel.—Don Juan D'Anjou González.
Ayuntamiento de Alcañiz.—Don Basilio Gómez Monzón.*Provincia de Toledo*Ayuntamiento de C'orral de Almaguer.—Don Moisés Guillamón Salcedo.
Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.—Don José Vives Rull.*Provincia de Valencia*Ayuntamiento de Alboraya.—Don José María Terrádez Rodríguez.
Ayuntamiento de Benaguacil.—Don Federico Torres Curdi.
Ayuntamiento de Carcagente.—Don Julián del Caño Feroso.
Ayuntamiento de Utiel.—Don José Manuel Chirivella Moret.*Provincia de Vizcaya*Ayuntamiento de Arrigorriaga.—Don José Antonio Gorrifio Mariaga.
Ayuntamiento de San Salvador del Valle.—Don Angel López de Munaín Pinedo.
Ayuntamiento de Santurce Antiguo.—Don Nicolás Vicario Calvo.*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Benavente.—Don José Antonio Cermeño Martínez.

*Provincia de Zaragoza*Ayuntamiento de Tarazona.—Don Francisco Cuartero Huerta.
Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicaran a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de convocatoria del concurso, y que las prórogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 3728/1965, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de Consejeros del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto dos mil ciento setenta y mil novecientos sesenta y cuatro, de veintitrés

de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesan en sus respectivos cargos de Consejeros del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don José María Aguirre e Hidalgo de Quintana.
Don Francisco Merino Guinea.
Don José Puig Batet.
Don Alejandro Rodríguez de Valcárcel Lebrada.
Don Pedro Durán Farell.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 13 de diciembre de 1965 por la que se nombra de nuevo ingreso Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Baldomero Cardós López.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Baldomero Cardós López, nacido el día 26 de febrero de 1929, a quien corresponde el número A02IN231 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de diciembre de 1965 por la que se nombra de nuevo ingreso Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don Alfonso Hidalgo Cabello.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo, con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica del primer destino que se le confiera, a don Alfonso Hidalgo Cabello, nacido el día 14 de agosto de 1926, a quien corresponde el número A02IN232 en el Registro de Personal, y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 3729/1965, de 21 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización el camarada José Navarro Villodre, por pasar a desempeñar otro cargo.

Cesa en el cargo de Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización el camarada José Navarro Villodre, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ